

Se señala el sábado veinte y cinco el conuen-
to de San Agustín de la ciudad de Caxamarca
en el Cabildo de Caxamarca usando au-
toridad de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1764
concurriendo al premo y segundo Mayordomía
el premo y segundo Mayordomía de la Real Cédula
de 17 de Mayo de 1764 para todo el día y hora.
Lima Mayo 20. de 1785.

En fecho
de

Proveído por el Sr. D. Antonio Vizcarra Caballero
del orn. de Santiago Cap. Presidor de este l. Mo. Cab.
y Juez en Copias en el día de su fecha

Ante mí

José de Villafuerte